



REGLAMENTO ROPERO SOLIDARIO DSV

2024-2025

Actualización: Septiembre 2024, versión 1

1. **Responsable Ropero Solidario:** La Corporación Centro General de Padres y Apoderados que es atendido por apoderadas (os) voluntarias (os) que son parte de la Corporación.
2. **Objetivo:** Es un servicio sin fines de lucro que recibe uniformes/ropas perdidas dentro del colegio y donaciones voluntarias de apoderados.
3. **Ubicación:** Sala de ropero solidario localizado en el estacionamiento rotonda.
4. **Obligación del apoderado:** Marcar correctamente la ropa del alumno, con nombre, apellido y curso.
5. **Descripción de la actividad:** todo uniforme/ropa donado o perdido que llega al ropero solidario es clasificado, marcado con masking y ordenado.
 - **Para uniforme perdido:** Los asistentes de la educación recolectan sólo los uniformes/ropas perdidas de las **áreas comunes** del colegio como patios, estadio, gimnasio y piscina. Estos serán llevados en bolsas al ROPERO los días **jueves** después de las 15:00 hrs. Esta recolección es para todos los ciclos, Ciclo Inicial, Enseñanza Básica y Enseñanza Media.
 - Los artículos dejados o perdidos en **SALAS** no se recolectan y no se dejan en el ropero solidario.
 - **Para uniformes donados:**
 - SE RECIBEN** sólo uniformes y disfraces donados en muy buen estado, limpios y sin nombres. Es decir sin hoyos, lavados, poquitas manchas, con nombres originales borrados.
 - NO SE RECIBE** ropa interior como calcetines, slip, calzones, camisetas, pantys, sostenes y ropa de calle.
 - SE ELIMINAN** Cualquier tipo de ropa en mala condición.
 - NO SE RECIBE RECICLAJE** de ningún tipo.



6. **Tiempo de Almacenamiento de ropa en el Ropero Solidario:**
 - ➔ **Ropa pérdida:** 1 mes desde que se recibe y después pasa a donación dentro del mismo Ropero Solidario.
 - ➔ **Potes y Botellas pérdidas:** cuando contienen alimentos son desechados inmediatamente, por seguridad sanitaria.

7. **Publicación uniforme/ropa perdida:** Será marcada con el nombre y curso del alumno y publicada en una carpeta compartida en los chats de ciclo. Cada subcentro debe distribuir esta información en sus cursos.

8. **Sistema de entrega de ropa donada.** El apoderado deberá registrarse en un libro indicando nombre, curso, cantidad de prendas que retira.

9. No compartir información del Ropero Solidario en canales de difusión que no sean los oficiales del colegio.

10. Está **prohibida la venta** de uniformes perdidos o donados.

11. La **venta de artículos confeccionados con uniformes** que están para desechos está **prohibida.**

12. Los uniformes que están en mal estado quedan disponibles a la comunidad para uso de reciclaje doméstico. Para ello puedes enviar un email para coordinar y solicitar las condiciones de retiro a cqpa@dsvapo.cl